



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE IV

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

ESTÍMULO PARA LA ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE DIRIGIDO A PÚBLICO INFANTIL Y/O JUVENIL

(1 de septiembre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050038696 dio apertura el día **3 de agosto de 2020** a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2020 – Fase IV, dentro de la cual se encuentra el **Estímulo para la escritura de guion para largometraje dirigido a público infantil y/o juvenil** cuyo objeto es *“Estimular la escritura de guiones para largometrajes, dirigidos a un público infantil y/o juvenil; para promover la creación de nuevas audiencias para el cine colombiano. Se deben presentar propuestas para el desarrollo de guiones de ficción, original o adaptado, que sea inédito y no haya sido beneficiario en concursos de índole similar, ni haya pasado por proceso de rodaje. El tema es libre. Se entiende por desarrollo de guiones a las acciones que llevan a la reescritura de un guion cinematográfico secuenciado y con diálogos”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **18 de agosto de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulo para la escritura de guion para largometraje dirigido a público infantil y/o juvenil** con un total de siete (7) propuestas recibidas.
3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** el día 25 de agosto de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos, encontrándose que siete (7) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, ninguna propuesta debía subsanar documentos y ninguna propuesta quedó rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar en el término de dos (2) días hábiles.
4. **ESTADO DE LAS PROPUESTAS:** una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el término establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:
 - 4.1. **En estudio:** siete (7) propuestas:



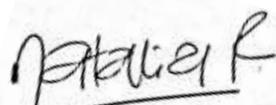
N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	359-001	OYE AVA	JAVIER LEONARDO BERNAL ROJAS	79557445
2	359-002	LOS MURCIÉLAGOS ROJOS	JAVIER IGNACIO MEJÍA OSORIO	98550529
3	359-003	EL PODER DE LA MUSICA	RAUL ALBERTO HENAO VELEZ	71699433
4	359-004	EL BOSQUE	WALTER DAVID DUQUE MONSALVE	1152459609
5	359-005	TITIRIBI	JUAN GUILLERMO ISAZA BUSTAMANTE	70111638
6	359-006	NEGRO COMO LA BREA	JOSÉ ANDRÉS GÓMEZ SANTACOLOMA	71771247
7	359-008	MANI	HENRY EDUARDO RINCÓN OROZCO	98709677

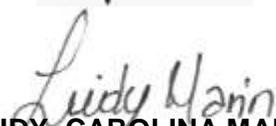
4.2. Rechazadas: ninguna propuesta resultó rechazada.

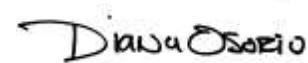
5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un **(1) día hábil** contado a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solamente se recibirán observaciones a través de los correos convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZÁLEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Consultora

